

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA COREMARI S.A., EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2017.**

En el cantón Guayaquil, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, a las quince horas treinta minutos en las oficinas ubicadas en el Edificio City Office, piso 6, oficina 608, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA COREMARI S.A., EN LIQUIDACIÓN de acuerdo con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, con la asistencia de los accionistas que se detallan a continuación: **1) LUIS ORLANDO CARRIÓN GALLARDO**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos cincuenta acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondiente al 50% del capital social de la compañía; **2) GUILLERMO PINEDA ROMERO**, debidamente representado por su cónyuge sobreviviente y sus hijos, en calidad de herederos, según consta en la escritura de Posesión efectiva que acompañan como documento habilitante, cuyos nombres son OFELIA REGINA BARROS SAMANIEGO, en calidad de viuda; FERNANDO DE JESUS PINEDA BARROS, JIMMY ALFREDO PINEDA BARROS, GUILLERMO WILSON PINEDA BARROS, LOURDES ANTONIA DEL PILAR PINEDA BARROS, GLADYS PINEDA BARROS; y, NARCISA DE JESÚS PINEDA LAMILLA, en calidad de herederos, quienes comparecen a esta Junta representados por el señor JIMMY PINEDA BARROS, como Administrador de los bienes del causante, según consta de la protocolizaciones que se acompañan como documentos habilitantes. Los herederos del accionista Guillermo Pineda Romero, representan el 50% del capital social de la compañía, es decir que en su conjunto son propietarios de setecientos cincuenta acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

Los herederos del accionista Guillermo Pineda Romero, representan el 50% del capital social de la compañía, es decir que en su conjunto son propietarios de setecientos cincuenta acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en un 100% y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Se designa entre los presentes como Presidente ad-hoc de la Junta al señor Luis Orlando Carrión Gallardo y para que actúe como Secretario ad-hoc el señor Martín Ortiz Guerrero, Liquidador de la compañía, quienes encontrándose presentes tomaron posesión de su cargo.

El Secretario ad-hoc de la Junta expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de SESENTA DÓLARES 00/100 (US\$60.00) dólares de los Estados Unidos de América.

En consecuencia se ha cumplido con todos los requisitos legales necesarios para llevar a cabo esta sesión.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas deberán tratar y resolver sobre el único punto del orden del día: Conocer y aprobar los balances rectificatorios de los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

A continuación, los accionistas presentes, por unanimidad de votos, se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y se declara instalada la sesión y, quien la preside manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER LOS BALANCES RECTIFICATORIOS DE LOS AÑOS 2012, 2013, 2014 Y 2015.**- Toma la palabra quien preside la Junta, quien manifiesta que el Liquidador de la compañía, el señor Martín Ortiz Guerrero ha realizado todas las gestiones necesarias para la corrección de los estados financieros de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, en los cuales se había omitido, por un error contable, la revalorización de las propiedades, conforme a la técnica contable y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías. Toma la palabra el Liquidador de la compañía quien lee su informe de las rectificaciones efectuadas a los estados financieros mencionados, cuyo informe presenta a los accionistas para su conocimiento y aprobación.

Luego de escuchar la intervención del Liquidador, la Junta resuelve:

- Aprobar por unanimidad el Informe presentado por el Liquidador, el señor Martín Ortiz Guerrero respecto a las correcciones de los estados financieros correspondientes a los años 2012, 2013, 2014 y 2015 de la compañía INMOBILIARIA COREMARI S.A., En Liquidación.

A la presente acta se incorporan los siguientes documentos para que formen parte del expediente: 1) Lista de asistentes y número de acciones que representan; 2) Cartas poder otorgadas a favor de la Abg. Gina Buchelli Parrales; 3) Copia de la posesión efectiva del señor Guillermo Pineda Romero;

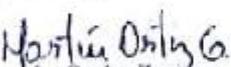
Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente ad-hoc y Secretario ad-hoc que certifica. La sesión terminó a las 16h20.

**Luis Orlando Carrión Gallardo**  
Presidente ad-hoc de la Junta  
Accionista

**Martín Ortiz Guerrero**  
Secretario ad-hoc de la Junta

**Jimmy Pineda Romero**  
Administrador de Bienes de Ofelia Barros Samaniego  
Y herederos de Guillermo Pineda Romero

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en los archivos de la compañía.

  
**Martín Ortiz Guerrero**  
LIQUIDADOR

Guayaquil, noviembre 21 de 2017.